Obras Estadounidenses

DOBLADAS ENTRE 1998 y 2002

PLANTILLA DE DOBLAJE

Tipo de Obra

OBRA GLOBAL (Serie completa TV) ☐ **OBRA GLOBAL (Serie parcial TV)** ☐

Datos de la obra

Título idioma original ..... Idioma original .....

Nacionalidad ..... Título idioma doblado .....

Número total de capítulos de la **serie estadounidense** ..... Número capítulos de esta declaración .....

Número total de capítulos de la **serie estadounidense** doblados entre 1998 y 2002 ..... Temporadas: ☐

Idioma doblado: Castellano ☐ Catalán ☐ Euskera ☐ Gallego ☐ Valenciano ☐

Estudio de doblaje ..... Fechas de doblaje .....

Directores de doblaje ..... / .....

Número total de takes de un capítulo (media) ☐

Firma del Director/es de doblaje: ☐ ☐

Firma o sello del Estudio de Doblaje (si no hay firma del Director de doblaje): ☐

IMPORTANTE:

1. *Los takes realizados por un mismo artista correspondientes al **doblaje de diferentes "personajes"**, deberán regirse por lo establecido en convenio, no pudiendo ser acumulados, a efectos de asignación de categoría, si excedieran los parámetros fijados.*
2. *Los takes correspondientes al **doblaje de los "ambientes"**, siempre serán encuadrados en la **categoría C**. No podrán ser acumulados a los realizados al interpretar personajes.*
3. *Cuando las **plantillas** reflejen a un mismo intérprete en **diferentes categorías**, sólo se tendrá en cuenta la **categoría mayor**.*
4. *Cuando la obra sea doblada a **más de un idioma**, se tendrá que cumplimentar una plantilla nueva por cada idioma.*
5. *El **director de doblaje** será el encomendado, por interés propio y de sus compañeros, en hacer llegar esta plantilla a las oficinas de AISGE.*
6. *El **director de doblaje** podrá, con carácter excepcional y en función del grado de dificultad de la interpretación realizada, asignar únicamente la categoría de reparto inmediatamente superior a la resultante conforme a las horquillas de takes realizados.*
7. *En caso de precisar más espacio para la declaración podrán emplearse **varias plantillas**, que una vez grapadas, deberán ser remitidas conjuntamente a las oficinas de AISGE.*

Categoría A1

Largometraje: > de 85 takes	Mediometraje: > de 55 takes	Cortometraje: > de 35 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....
.....	.....	☐	.....

Categoría A

Largometraje: 45 a 85 takes	Mediometraje: 30 a 55 takes	Cortometraje: 21 a 35 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos

Categoría B

Largometraje: 16 a 44 takes	Mediometraje: 16 a 29 takes	Cortometraje: 10 a 20 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos

Categoría C

Largometraje: 1 a 15 takes	Mediometraje: 1 a 15 takes	Cortometraje: 1 a 9 takes

Personaje	Nombre y apellidos	takes / capítulo	Número de capítulos